

Guayaquil, 13 de abril del 2004

Señor
PRESIDENTE
LA PORTUGUESA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y al Estatuto Social de LA PORTUGUESA S.A., pongo a conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil tres, el mismo que redacto en los siguientes términos:

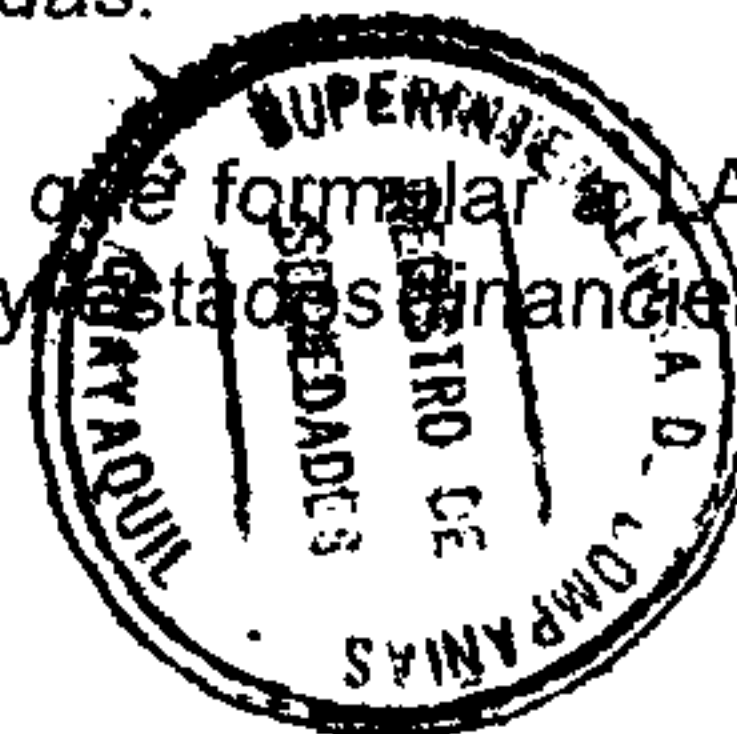
1. En mi opinión he comprobado que los Administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas;
2. La correspondencia, Libro de Actas, Libro de Expediente. Libro de Acciones Accionistas, Talonarios de Títulos de Acciones, Documentos de Contabilidad y listados de computación donde se asientan los registros contables, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuados;
3. He revisado los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) del año fiscal 2003 y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular;
4. He observado una pérdida económica en el año fiscal, recomendado sea regularizada con Utilidades Retenidas.

Finalmente no existen observaciones que formular a LA PORTUGUESA S.A., su contabilidad, a los libros societarios y estados financieros del año fiscal dos mil tres.

Atentamente,



CPA IRENE MORALES DE TORRES
COMISARIO PRINCIPAL



30 ABR 2004